

Dolores, 25 de febrero de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO N° 171  
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED

## Información periodística extraída de Diario HOY.

Created by Unregistered Version

Discuten la capacitación y los exámenes habilitantes

### Abogados egresan “flojitos” de la Universidad

El titular del Colegio de Abogados bonaerense cuestionó la calidad de los nuevos profesionales. Aseguró que muchos colegas son incapaces de redactar o comprender un texto. Y que también hay desconocimiento de temas legales. El decano de Ciencias Jurídicas reconoció que existen falencias. Pero se manifestó en contra de la propuesta del presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), de implementar un examen habilitante una vez terminada la carrera.

¿Están preparados los nuevos abogados? Este interrogante disparó una fuerte polémica a raíz de las declaraciones del presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Jorge Alvarez, quien aseguró que “los nuevos abogados egresan de las universidades ‘flojitos’ de conocimientos”.

Esa afirmación, por sí sola, abre espacio para abordar la cuestión desde distintos ángulos. La calidad de la enseñanza básica, la relación entre la teoría y el trabajo concreto, y la posibilidad de implementar un examen habilitante una vez que la carrera concluye, son algunos de esos ejes.

Todos coinciden en el diagnóstico

realizado por Alvarez. Pero los matices y las diferencias profundas empiezan cuando se trata de analizar las posibles soluciones al problema.

Mala preparación

Alvarez argumentó la calificación de “flojitos”, hablando, entre otras cosas, de la mala preparación, de las deficiencias en la educación de base que los hace incapaces de redactar o de comprender un texto, y de la falta de conocimiento de ciertos temas legales que “muchas veces los lleva a enfrentar tribunales de ética por los errores que cometen”.

El abogado dijo que la situación es seguida con preocupación por sus colegas de la provincia en reuniones distritales, y que “en esos encuentros se analiza la posibilidad de elevar a las autoridades educativas nacionales un reclamo que conlleve una modificación de fondo”.

Pedro Auge, presidente del Colegio de Abogados platense, ya había dicho a Hoy que “todos los servicios del Estado cayeron, desde la salud hasta la seguridad. La formación profesional no es la excepción, tiene grandes falencias”.

La opinión del decano

El decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP, Carlos Botassi, coincidió con esa mirada. “Los egresados no salen suficientemente formados para ejercer inmediatamente

-dijo-, pues les faltan los rudimentos de la práctica de abogado”  
Se refiere a los conocimientos que da el ejercicio y que tienen que ver con el trabajo concreto, “muchas veces alejado de lo que se enseña en las aulas”. Para Botassi, es importante remarcar que, más allá de que lo jurídico forma parte de un conocimiento teórico, “se necesita una adaptación profesional que conecte a los estudiantes con la práctica”.

Alvarez sugirió que “las unidades académicas deberían tener más cursos con presencia de profesores, de manera tal que el alumno pueda tener un contacto directo con el profesional que imparte las clases”. En Derecho un estudiante puede egresar sin cursar una materia y esto es un problema.

Planes de estudio

Botassi impulsa una modificación en el plan de estudio, con una carga horaria mayor para las materias que apuntan a reforzar la práctica. “Es muy difícil transmitir el oficio -dijo-, pero lo intentamos en las dos cátedras de adaptación profesional, y con el sistema de tutorías”.

Botassi reconoció la certeza de Alvarez cuando éste habló de la falta de contacto de los alumnos con los profesores. “Lo ideal sería que no hubiera alumnos libres, pero para que todos puedan cursar sería necesario otro presupuesto”, resaltó.

La necesidad de cambiar el programa de estudio fue ratificada por Auge. “Hay cuestiones que se están alejando de la incumbencia del abogado”.

Con él coincidió el titular de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) Carlos Andreucci. “Hay que buscar una mejor calidad de profesional desde los programas, porque la curricula van a hacer agua en el corto plazo”, afirmó consultado por Hoy.

Inseguridad jurídica

La mala preparación de los nuevos abogados repercute, según el presidente de los abogados bonaerenses, en que “se transmite inseguridad jurídica a la población, además de que eso no colabora con la administración de justicia”. Pero a la hora de marcar responsabilidades, dijo que “se trata de un problema general que tiene su origen en la educación inicial, en la escuela primaria”.

Remarcó, por ejemplo, que entre entre los nuevos abogados hay quienes “tienen dificultades de escritura”, y que “al momento de preparar un escrito demuestran tener una verba limitada”.

El decano Botassi agregó tres falencias recurrentes en los estudiantes: “Las dificultades para comprender los textos, los problemas de redacción y las faltas de ortografía”. Cree que “es una falencia de la Escuela Media que se advierte en el desarrollo de la carrera, y que en parte se mejora”.

No obstante, reconoció que esa no es tarea de los docentes universitarios. “Nuestros profesores están para enseñar el Derecho y transmitir la práctica del oficio de abogado, pero no para corregir la sintaxis de los alumnos”.

#### Problema universal

Andreucci mencionó un contexto internacional en el que se repite esta falencia por la demanda que tiene la carrera. “Universidades como la Sorbona (París) tienen un problema por la masividad de su alumnado y por la formación media con que ingresan en la Universidad”.

El titular de la FACA explicó que allí la solución que se busca es “reforzar las exigencias en las fases finales de la carrera, con aquellos alumnos que ya no desertarán y por lo tanto tienen posibilidades ciertas de graduarse”.

Según Andreucci, lo mismo ocurre en España, cuya oferta universitaria es importante: “Hay más de 80 facultades de Derecho”. En nuestra región esa situación la patentiza Brasil, “con 500 mil estudiantes de derecho y 736 facultades que tienen problemas de calidad en la formación”. En la Argentina, dijo Andreucci, hay 100 mil abogados. Más allá de la “universalidad” que encierra el planteo realizado por Alvarez, el problema de capacitación de los abogados empieza a desembocar en el ámbito de la Justicia argentina. Todos coinciden en que la preocupación que eso genera exige profundizar un debate serio, que apunte a buscar las soluciones.

#### Entender la tarea esencial de la abogacía

Carlos Andreucci, ex presidente del Colegio de Abogados de La Plata, y actual titular de la Federación Argentina (FACA), cree que mejorar la calidad de la formación exige el compromiso de todos los actores. Del plantel docente, “tanto en su selección como en el cumplimiento de sus obligaciones”; de las facultades, “para que dispongan los medios para que los docentes puedan trabajar; y de los estudiantes, “quienes por el compromiso social, no pueden o no deben concurrir al aula sólo para aprobar, sino entender la tarea esencial que tiene la abogacía”. Según Andreucci, “el conocimiento puede adquirirse, pero estas cosas implican cambios de conducta, y la Universidad debe enseñar a pensar, reflexionar e investigar. El profesional que adquiera compromiso social tendrá siempre la vocación de actualizarse, y quien se gradúa debe saber que comienza una etapa que incluye lenguaje, idioma, cultura, tecnología y comprensión de la realidad”.

#### Polémico examen habilitante

La discusión en torno a la posibilidad de implementar un examen habilitante para que los abogados recién recibidos puedan ejercer la profesión despierta opiniones divididas y apasionadas.

La postura más polémica tal vez sea la de Carlos Andreucci. El titular de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) es partidario de la creación de un organismo mixto, integrado por las universidades, los Colegios, el Poder Judicial y el ministerio de Educación, que sería el encargado de cumplir con esa exigencia.

El profesional habla de una suerte de “recertificación para mejorar la calidad”. Sería un sistema “que apunte a la inclusión y no a la exclusión, como sucede en Brasil, donde se toma el examen y lo aprueba sólo el 20 por ciento”.

Para ello recomienda la aplicación de un modelo similar al canadiense, donde el propio Colegio asiste a los egresados con un programa de educación complementaria para igualar las posibilidades de todos. Jorge Alvarez (Colegio de Abogados de la Provincia) y Carlos Botassi (decano de la Facultad de Derecho), rechazan esa posibilidad. El primero descartó de plano que sea una solución al problema de la falta de preparación.

Botassi profundizó en las razones de su oposición. “Sería difícil asegurar la imparcialidad y evitar la contaminación política”, dijo el decano, quien sostiene a rajatabla la potestad de la Universidad para entregar los títulos habilitantes.

“Creo que si no se mejora la calidad de la formación, hay que cambiar las cosas dentro del sistema universitario, pero no trasladar la responsabilidad al Colegio, porque sería una suerte de privatización de la profesión”, concluyó.

Andreucci refutó ese argumento. “Los Colegios son creados por ley, y esa ley le otorga roles de las esferas públicas”. Aunque reconoció que “el temor a que esa tarea no se lleve a cabo con responsabilidad hay que tenerlo en cuenta”, aclaró que cualquier suspicacia por la subjetividad que pudieran tener las decisiones se salda con la conformación de un organismo mixto.

#### La integración sudamericana

La emisión del título habilitante es un tema que se discute desde hace un tiempo en el ámbito del Mercosur. Específicamente en el Grupo Montevideo, integrado por universidades de la Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.

Los tres primeros países tienen el mismo sistema habilitante: el título que emiten las universidades es suficiente para que los egresados puedan ejercer la profesión. Ahora, las tres jurisdicciones discuten la posibilidad de que ese título rompa las fronteras.

“La idea es que un abogado argentino pueda trabajar en Uruguay y Paraguay, sin más trámite que un curso en una futura ‘Escuela de Derecho del Mercosur’, en la que se interiorizará de las cuestiones locales de la profesión”, explicó Carlos Botassi, decano de la Facultad de Derecho de La Plata, participante activo de ese grupo.

El obstáculo para que esa idea se cristalice en todo el Mercosur es Brasil, el único país en el que la Orden de Abogados (organismo similar a los Colegios en la Argentina) toma un examen habilitante a los egresados.

En este posible intercambio, Carlos Andreucci, presidente de la Federación de Colegios de Abogados (FACA), ve un mercado que demandará profesionales que “entiendan que su futuro laboral exigirá entrenamiento en diversas realidades”.

**Miércoles 23/02/2005, Diario HOY.-**

Dr. Alberto O. Belén.-  
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
Presidente.-